

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-7037 *Información pública de solicitud de autorización de cambio de uso de cabaña a vivienda en la Lombana.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de D. David López Trullén, de concesión de autorización de cambio de uso de cabaña a vivienda en la parcela ubicada en el Barrio de La Lombana s/n, parcela 30 del polígono 22 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Riotuerto, calificada como suelo no urbanizable.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

La Cavada, 5 de mayo de 2015.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

[2015/7037](#)

CVE-2015-7037